

Técnico/a de Relaciones Laborales **Ayuntamiento de Parla**

Resolución de 28 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/09/pdfs/BOE-A-2024-465.pdf>

Plazas: 1 plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales, de la plantilla de personal funcionario, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» [número 308, de 28 de diciembre de 2023](#) se ha publicado enlace de acceso a las bases que han de regir la convocatoria.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:
https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA...

Titulaciones y requisitos:

Titulación:(Consultar bases) Diplomado universitario – o Grado - en Relaciones laborales

Tasas: Consultar bases

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2024

PRESENTACIÓN SOLICITUDES: - consultar Bases- *Aunque el Ayuntamiento de Parla, suele facilitar las siguientes:* - Presencialmente, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Parla. - Presencialmente por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 916982971.
- Con Certificado Digital por Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede>), en los Registros Electrónicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.